



## Informe Compromisos por la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción

Dirección General

Bogotá D.C.

2019-07-15



## CONTENIDO

	Página.
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA.....	3
4. RESULTADOS.....	3
5. CONCLUSIONES.....	11
6. ANEXOS.....	11

## 1. INTRODUCCIÓN

El Acuerdo de Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción, es un acuerdo voluntario de compromisos que firmó el pasado 14 de junio de 2018 el Representante Legal del Instituto, Dr. Edwin Arvey Cristancho Pinilla, con el fin de implementar estrategias, mecanismos y buenas prácticas que permiten blindar los procesos en el marco de la Lucha contra la Corrupción. Compromisos firmados ante el Secretario de la Transparencia de la Presidencia de la República Dr. Gabriel Cifuentes Ghidini, para la fecha.

## 2. ALCANCE

El informe evidencia la gestión y el desarrollo de actividades del 1er semestre de 2019 realizada por líderes y responsables de diferentes áreas del Instituto en el marco de la Firma de Compromisos por la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción.

## 3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Desarrollar de manera cualitativa y cuantitativa los avances realizados de cada compromiso pactado en el acuerdo.

## 4. RESULTADOS

A 30 de junio de 2019 la gestión y desarrollo de cada compromiso pactado en el Acuerdo de Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción, corresponde:

**a.** Designación especial en materia de Integridad.

R/: Cumplida mediante memorando número 318-5246-0 con fecha 12 de julio de 2018, del INM de Colombia, donde se designa a Mayer Flórez Cárdenas Profesional Especializada de la Oficina Asesora de Planeación.

**b.** Utilización de SECOP II.

R/: El grupo de Gestión Jurídica Contractual pública todos sus procesos de convocatoria pública en la plataforma SECOP II, de esta manera durante el primer semestre de la vigencia 2019 se han publicado un total de 61 procesos.

No obstante, los procesos bajo la modalidad de contratación directa o procesos de régimen especial adelantados de la misma manera por el grupo de Gestión Jurídica Contractual publican los mismos a través del SECOP I, en cumplimiento al comunicado emitido por la Agencia Nacional de Contratación, de Colombia Compra Eficiente (CCE) el pasado 11 de marzo de 2019.

De otra parte, el Instituto por medio de la Agencia Nacional de Contratación de CCE, gestionó una sensibilización para el adecuado “Uso de la herramienta SECOP II”, realizada el pasado jueves 27 de junio.

**c. Adopción de pliegos estándar.**

R/: Desde el grupo de Gestión Jurídica Contractual se ha consultado de manera general los pliegos estándar de CCE, como instructivo y referencia en los procesos que consideramos necesarios según requerimientos del Instituto, y disponibilidad de pliegos de CCE.

**d. Utilización de acuerdos marcos de precio y de la tienda virtual del estado.**

R/: Durante el primer semestre del 2019, se han adelantado 8 órdenes de pago, a saber: 38275, 38274, 38273, 38043, 37489, 37360, 35734 y 35292.

**e. Implementación plena de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional.**

R/: A través del responsable de Comunicaciones de Secretaría General, el Instituto realiza el seguimiento de manera trimestral al cumplimiento de la actualización de la información conforme lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015.

Conforme ello, solicitó el 29 de marzo 2019 a todas las áreas de manera personalizada a través de correo electrónico mantener publicada y actualizada la información, remitiendo de manera oportuna la lista de chequeo facilitada por la Procuraduría General de la Información (PGN). Para el mes de julio se tiene programado el 2do seguimiento trimestral.

De otra parte, durante el 2do semestre además de las actividades propias del seguimiento, personal del área de comunicaciones asistió a capacitaciones dictadas por la PGN sobre el tema, que se mide a su vez, mediante el Índice de Transparencia Activa (ITA).

**f. Canal Antifraude y de Denuncia Segura.**

R/: En cumplimiento al compromiso pactado, a principio de año del 2019 en el PAAC se establecieron acciones en 1 riesgo del Mapa de Riesgos de Corrupción, las cuáles son:

- Elaborar plan de trabajo que permita la implementación del canal de denuncia segura para posibles hechos de corrupción mediante mesas de trabajo concertadas.
- Presentar y gestionar la aprobación en CIGD (Plan de trabajo, correo electrónico específico, y asignación de responsable (s)).
- Solicitar la creación del correo electrónico específico.
- Formalizar la asignación del o los responsables (s).

Frente a la gestión desarrollada en el primer semestre, se realizó reunión el pasado 30 de abril de 2019 con profesionales responsables del área de atención al ciudadano, comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación (OAP) y Jefe OAP, en donde una vez más se revisaron dichos compromisos, y se confirmó el desarrollo de cada uno sin objeción.

En ese sentido, en reuniones internas entre profesionales responsables del área de atención al ciudadano, comunicaciones y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), iniciaron actividades revisando e

identificando requerimientos técnicos y recursos necesarios que permitan la implementación del Canal Antifraude y de Denuncia Segura para posibles actos de corrupción.

De igual forma, se está evaluando la posibilidad de adoptar otros mecanismos con el apoyo de las TI para crear un solo canal antifraude y de denuncia segura que permita informar los actos de corrupción de manera específica y segura, además en cumplimiento de lineamientos del Decreto 338 de 2019 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción”.

Por el momento, en el Instituto en cumplimiento del procedimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), y con el apoyo de un sistema informático propio denominado Sistema Único de Radicación de Documentos (SURDO), se lleva control y seguimiento de las PQRSD recibidas, tramitadas y gestionadas en los tiempos estipulados por Ley.

A la fecha no se ha recibido ninguna denuncia por actos de corrupción.

**g. Declaración de Bienes y Rentas.**

R/: Se realizó la actualización y publicación de las Declaraciones de Bienes y rentas de las vigencias: 2017 y 2018 correspondientes al Director General del INM de Colombia, responsable de la contratación en el Instituto, el cual se puede verificar en las siguientes Localizadores Uniformes de Recursos (URL) de la página web principal:

2017: [http://www.inm.gov.co/images/2019/Resoluciones/Vigencia\\_2017\\_Renta\\_Director.pdf](http://www.inm.gov.co/images/2019/Resoluciones/Vigencia_2017_Renta_Director.pdf)

2018: [http://www.inm.gov.co/images/2019/Resoluciones/Vigencia\\_2018\\_Renta\\_Director.pdf](http://www.inm.gov.co/images/2019/Resoluciones/Vigencia_2018_Renta_Director.pdf)

**h. Ley de Archivos.**

R/: Se realizó la ejecución y seguimiento de las actividades programadas en el Plan Institucional de Archivos (PINAR) 2019, las mismas:

- Intervenir, identificar y clasificar la documentación proveniente de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Teniendo en cuenta que el INM de Colombia fue creado y escindido de la SIC, mediante *Decreto 4175 de 2011:* “Por el cual se escinden unas funciones de la SIC, se crea el INM y se establece su objetivo y estructura”.

Por ello, en el primer semestre de 2019, se han intervenido 208 unidades documentales aplicando los procesos técnicos archivísticos tales como: clasificación, organización, foliación, identificación y elaboración de inventarios.

- Actualizar los procedimientos y documentos del proceso.

El líder del proceso de Gestión Documental de acuerdo a los requerimientos del instructivo de elaboración de documentos del Sistema Integrado de Gestión Documental (SIG) del Instituto, actualizó siete (7) procedimientos. A la fecha se encuentran en revisión por parte del profesional de Calidad de la Secretaria General, para luego, ser aprobado y publicado en el SIG en coordinación con el área de la Oficina Asesora de Planeación (OAP), y debida socialización del mismo por responsables.

- Digitalizar la documentación del archivo central en su totalidad.

Se han digitalizado 145 unidades documentales, de 3 Laboratorios de metrología: Densidad, Tiempo y Frecuencia, y Presión.

i. Control Interno.

R/: En sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) realizado el pasado 28 de junio de 2019, se presentó los resultados de la evaluación a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en el Instituto, frente a la gestión adelantada durante la vigencia 2018 y reportada mediante el aplicativo “Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión” (FURAG) de Función Pública, logrando el 72% de cumplimiento:

## ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Evaluación Año 2018



- Evaluación que servirá como Línea Base
- Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

XV. Pacto por una gestión pública efectiva

A. Transformación de la Administración pública

Mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas de los sectores.

**Aumentar la gestión y desempeño institucional a partir de la implementación y evaluación del MIPG**  
10 pp

En el comité realizado, surtió la propuesta de incluir indicadores asociados al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 a 2022 que permitan aumentar la meta establecida para la evaluación del FURAG. En ese sentido, para su respectiva revisión y aprobación en CIGD, se tiene programado por la OAP, presentarlas en el mes de Julio.

j. Reportes a los sistemas estratégicos de información.

R/: En cumplimiento al desarrollo y las funciones establecidas en el Decreto 4175 de 2011, el Instituto de manera oportuna, clara, sin retrasos y dilaciones injustificadas, gestiona internamente con las áreas responsables los reportes correspondientes a la gestión adelantada conforme los procesos, en los siguientes aplicativos:

- Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).

Durante el primer trimestre, se realizó:

Dirección General

- Dar de alta las hojas de vida de los servidores vinculados durante la vigencia; Oscar Hernán Ojeda, Oscar Fabián Cristancho, Juliana Constanza Barrios, Andrea del Pilar Mojica y María Luisa Saldarriaga.
- Dar de baja a las hojas de vida de los servidores retirados; Rene Hideki Doku, Álvaro José Fontalvo, Christopher Martínez, Nidia Mireya Pérez, Lina Paola Ramírez, Miguel Ángel Rincón y Richard Alexander Rodríguez.

Adicionalmente se realizó la socialización de la siguiente información:

- El 26 y 28 de febrero y 01, 05 y 12 de marzo de 2019, se realizó invitación por correo electrónico a todos los colaboradores para actualizar la información del SIGEP.
- El 19 y 28 de marzo de 2019, se hizo aclaración por correo electrónico a todos los colaboradores de la nueva fecha frente al cumplimiento y debido diligenciamiento de la Declaración de Bienes y Rentas Vigencia 2018.

Durante el segundo trimestre, se realizó:

- Validación y desvinculación de servidores; Luis Alfredo Chavarro, Nidia Mireya Pérez, Richard Alexander Rodríguez, Sergio Arquímedes González, Álvaro José Fontalvo, Rene Hideki Doku.
- Dar de baja a las hojas de vida de los servidores retirados; Luis Alfredo Chavarro, Sergio Arquímedes González, Rosa Angélica Matiz, Oscar Hernán Ojeda, y se evidenció que había una contratista cargada como servidora (funcionaria), por esta razón se procedió dar de baja a la hoja de vida de Diana Albarracín.
- Validación de requisitos frente a las hojas de vida de 13 servidores:

Nº de documento	Nombre	Observacion
80767710	Ahumada Forigua, Diego Alejandro	Completa
79357347	AMAYA RINCÓN, LUIS ENRIQUE	- Falta Fotografía
53700577	Arias Cortés, María Mercedes	- Falta Cargar la Matricula Profesional
		- Falta Fotografía
		- Falta libreta militar
		- Falta tarjeta profesional
79109099	ARIAS PRIETO, JUAN ALBERTO	- Falta registrar toda la experiencia del INM con su respectivo soporte
53003727	ARIZA GARZON, KARINA	- Actualizar la Certificación del INM del ultimo cargo
		- Falta cargar la Libreta Militar
		- Actualizar el Certificado del Doctorado
79984939	BAHAMON CORTES, NELSON	- Actualizar la certificación laboral del INM
		- Falta Fotografía
		- Falta Matricula Profesional
		- Falta Diploma de Bachiller
1026263341	BARRAGAN BARRERA, CAROL VANESSA	- Falta Fotografía
		- Falta Diploma de Bachiller
80069749	BARRETO GUTIERREZ, JHON ALEXANDER	- Falta Cargar la experiencia de Tecnico Operativo en el INM
		- Falta Fotografía
		- Falta Diploma de Bachiller
52502438	BARRIOS GUIO, JULIANA CONSTANZA	- Falta Cargar la Certificación Laboral del INM
		- Falta Fotografía
		- Falta Libreta Militar
		- Falta Diploma de Bachiller
19245659	BENDEK TORRES, MANFRED IGOR JOSE	- Falta realizar la separacion de los cargos del INM y cargar el soporte
		- Falta Fotografía
		- Falta Diploma de Bachiller
79402583	BERMUDEZ AGUILAR, JOSE ALVARO	- Falta Fotografía
		- Falta Diploma de Bachiller
5660139	BERMUDEZ CORONEL, ALVARO	- Falta Fotografía
		- Falta matricula profesional
		- Falta Diploma de Bachiller
53000105	BERNAL ROA, LUISA JUANA	- Falta realizar la separacion de los cargos del INM y cargar el soporte

- Validación de requisitos frente a las hojas de vida de 7 contratistas, del cual está pendiente remitir correo para la respectiva actualización, según:

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	CEDULA	VERIFICACION DE DATOS DE CONTRATISTAS EN EL SIGEP
Abella Gamba	Johanna Paola	Contratista	52.964.051	Se evidencia que cargo el acta de grado donde se carga la cedula, Falta el cargue de la cedula Falta foto, falta diploma o acta de bachillerato
Acero Kurmen	Andrea	Contratista	52.708.925	Falta diligenciar y actualizar datos personal
Aguilar Avila	Yeraldin	Contratista	1.022.389.304	Falta foto, falta agregar diploma Universidad Incca de Colombia, falta agregar certificación de las dos ultimas experiencia de consultorias, y con el INM.
Alonso Paez	Yeni Paola	Contratista	1.076.659.207	Falta foto, falta agregar certificación de formación superior, falta actualizar certificaciones de experiencia laboral
Angarita Peñaranda	Nicolas Fabian	Contratista	1.093.770.709	Falta foto, falta diploma de certificación de estudios superiores, faltan certificaciones de experiencia laboral
Ariza Corredor	Fanny Lisette	Contratista	1.010.208.939	Falta foto copia de la cedula y foto, actualizar datos de nacionalidad, falta diploma de bachiller, falta certificado de formación superior
Barahona Garcia	Nataly Angelica	Contratista	1.010.182.619	Falta agregar foto, falta certificado de universidad nacional de colombia, actualizar certificados de docentes.

- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

El Grupo de Gestión Jurídica, Contractual, y de Investigaciones de Carácter Disciplinario, ha publicado su actividad contractual en los aplicativos designados por la Agencia Nacional de Contratación de CCE, cuyos resultados, son:

- SECOP I; 88 procesos contractuales.
- SECOP II; 61 procesos contractuales.

- Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).

Mediante la Oficina Asesora de Planeación en SUIT de Función Pública cada año y cuando sea necesario, registra y actualiza la información relacionada (Tasas, actualización de procedimientos, mecanismos de acceso, tiempos de respuesta, otros) con los cinco (5) Trámites y Servicios legalmente establecidos en el Instituto:

- Calibración de Equipos e Instrumentos Metrológicos.
- Asistencia Técnica.
- Capacitación en temas Metrológicos.
- Comercialización de Materiales de Referencia.
- Programas de Comparación y Evaluación Interlaboratorios / Ensayos de Aptitud.

De igual forma, en cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) el Instituto cada año registra en SUIT la Estrategia de Racionalización de Trámites y su debido seguimiento y desarrollo, así como también, reporta los datos de operación conforme la prestación del servicio mensual.



- Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP).

El Instituto cuenta con cinco (5) Proyectos de Inversión Públicos actualmente en ejecución:

- Fortalecimiento de la Capacidad Analítica en Metrología Química y Biomedicina a Nivel Nacional.
- Desarrollo de la Oferta de Servicios en Metrología Física en el Ámbito Nacional.
- Fortalecimiento de la Comercialización de los Servicios Metrológicos a Nivel Nacional.
- Innovación de las Tecnologías de Información en el Instituto de Metrología Nacional.
- Construcción, Adecuación y Sostenibilidad de las SEDE del Instituto Nacional de Metrología Nacional.

Los mismos se actualizan por los Gerentes de Proyectos, y remiten para revisión y aprobación a la OAP del Instituto, y éste a su vez para Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCit) y para el Departamento Nacional de Planeación (DNP) respectivamente, cuando se requieren por ajustes con trámites presupuestales y sin trámites presupuestales; entre ellos, recursos entre actividades y/o metas, vigencias futuras, vigencias expiradas, otros.

De la misma manera, se actualizan los Proyectos en cumplimiento a requerimientos específicos y trámites necesarios del DNP, como son: Actualización de Fichas EBI para que el Instituto pueda concursar por recursos de Inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) en cumplimiento de la programación de dichos recursos en el Marco de Gastos de Mediano Plazo (MGMP) 2020 a 2023, Proyecto de Presupuesto, una vez se asigna la Cuota de Inversión 2020, y Registro y actualización en cadena valor de cada Ficha EBI del Proyecto conforme la distribución de recursos recibido para su ejecución 2020, entre otros requerimientos.

A la fecha se encuentran al día los trámites.

- Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI).

El Instituto por cada Gerencia de Proyecto de los 5 Proyectos de Inversión Públicos con presupuesto asignado para 2019, de acuerdo a la gestión, avances y ejecución presupuestal realiza y registra el seguimiento de manera mensual en el aplicativo SPI del DNP, y la OAP previamente realiza la verificación y retroalimentación de la calidad de información reportada en cada Proyecto. A la fecha se encuentra al día el seguimiento reportado.

- Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano (eKOGUI).

En el primer semestre de la presente vigencia la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, puso en marcha la versión 2.0. de la plataforma eKOGUI, en virtud de ello los procesos manejados en la anterior plataforma, fueron transferidos a la nueva, y se surtieron jornadas de capacitación a la cual asistieron funcionarios de las áreas jurídica y financiera de la entidad.

De igual forma, a 30 de junio de 2019, los procesos que se surten en contra de la entidad corresponden a los siguientes:

- ✓ Cuatro (4) procesos de nulidad y restablecimiento del derecho por temas laborales, más exactamente aplicación de Régimen Especial del Acuerdo 40 de 1991.

Dirección General

- ✓ Tres (3) procesos de nulidad y restablecimiento del derecho por temas laborales, más exactamente por casos de declaratoria de insubsistencia en cargos de Libre Nombramiento y Remoción.
- ✓ Un (1) proceso de nulidad y restablecimiento del derecho por temas laborales, más exactamente por casos de declaratoria de insubsistencia en un cargo en Provisionalidad.
- ✓ Un (1) proceso ejecutivo, relacionado con el pago de saldos en virtud de Acta de Liquidación por mutuo acuerdo de contrato de obra.

A 30 de junio de 2019, los procesos que se surten en el INM en calidad de demandante corresponden a los siguientes:

- ✓ Un (1) proceso de acción contractual en contra de entidad pública, en virtud a la ejecución de convenio específico.
- ✓ Un (1) proceso por acción de lesividad (revocatoria directa) de acto administrativo de carácter concreto y particular.

Durante el primer semestre de la presente vigencia 2019, el INM ha pagado una sentencia por valor de \$26.509.131, en virtud de decisión de Tribunal Administrativo de Cundinamarca relacionado con proceso de nulidad y restablecimiento del derecho de carácter laboral más exactamente aplicación de Régimen Especial del Acuerdo 40 de 1991.

- Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

El Instituto registra, controla y verifica el Presupuesto asignado para la vigencia 2019. Cuenta con los roles debidamente identificados y con responsables para cada actividad del proceso conforme los requerimientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MinHacienda). A la fecha el registro y actualización de la información se encuentra al día.

- Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI).

El Instituto mediante la Oficina de Control Interno, coordina y consolida con las áreas responsables de los procesos, los reportes de información necesarias en cumplimiento a los requisitos de la Contraloría General de la República (CGR). A la fecha el reporte se encuentra al día.

k. Apoyo en difusión.

El Instituto con el fin de sensibilizar a los servidores, por medio de las áreas de Comunicaciones y Atención al Ciudadano estructuró un plan de actividades tendientes a dar a conocer la Ley 1712 así como sus necesidades y obligaciones. Las actividades iniciaron en mayo de 2019.

De igual forma se inició con la campaña de Difusión de Logros obtenidos a la fecha, el cual se está desarrollando por medio de diferentes canales de comunicación y con el apoyo de las redes sociales, del cual se ha obtenido un significativo seguimiento de los usuarios.

l. Informes semestrales.

Se elabora y remite el 2do informe en cumplimiento a los compromisos asumidos por el Representante Legal del Instituto.

## 5. CONCLUSIONES

Durante el primer semestre de 2019, los avances alcanzados están conforme las actividades planteadas en cada compromiso y área responsable, logrando un 40% frente al Plan de trabajo interno establecido y en seguimiento.

Es importante resaltar que el INM actualmente se encuentra en proceso de revisión, validación y ajustes de cada uno de sus procesos, principalmente por el cumplimiento efectivo de la prestación de sus servicios, que obliga la *Transición* de las normas ISO 17025, ISO 17034 e ISO 17043, ISO 9001, entre otras, lo cual se espera en gran medida contribuya con el efectivo cumplimiento de los compromisos.

## 6. ANEXOS

Se puede consultar información relacionada en "Ley de Transparencia" conforme la Estructura de Publicación de Información de la página web del Instituto:

<http://www.inm.gov.co/index.php/serviciociudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>.

### 5. CONCLUSIONES

Durante el primer semestre de 2019, los avances alcanzados están conforme las actividades planteadas en cada compromiso y área responsable, logrando un 40% frente al Plan de trabajo interno establecido y en seguimiento.

Es importante resaltar que el INM actualmente se encuentra en proceso de revisión, validación y ajustes de cada uno de sus procesos, principalmente por el cumplimiento efectivo de la prestación de sus servicios, que obliga la *Transición* de las normas ISO 17025, ISO 17034 e ISO 17043, ISO 9001, entre otras, lo cual se espera en gran medida contribuya con el efectivo cumplimiento de los compromisos.

### 6. ANEXOS

Se puede consultar información relacionada en "Ley de Transparencia" conforme la Estructura de Publicación de Información de la página web del Instituto:

<http://www.inm.gov.co/index.php/serviciociudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>.

  
Edwin Arvey Cristancho Pinilla  
Director General

Fecha: 2019-07-15

Revisó: José Álvaro Bermúdez Aguilar  
Cargo: Asesor de la Dirección General

Elaboró: Mayer Flórez Cárdenas  
Cargo: Designada para la Implementación del Pacto de Transparencia, Profesional Especializado OAP

---

**Edwin Arvey Cristancho Pinilla**  
Director General

Fecha: 2019-07-15

Revisó: José Álvaro Bermúdez Aguilar  
Cargo: Asesor de la Dirección General

Elaboró: Mayer Flórez Cárdenas  
Cargo: Designada para la Implementación del Pacto de Transparencia, Profesional Especializado OAP